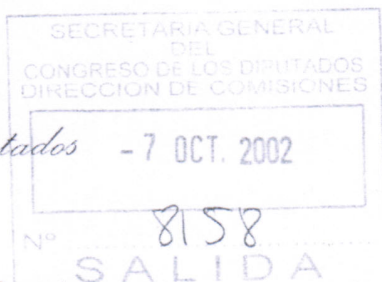




Congreso de los Diputados - 7 OCT. 2002



Estimado peticionario:

Madrid, a 3 de octubre de 2002

Tengo el gusto de comunicarle que la Comisión de Peticiones del Congreso de los Diputados, en su sesión de 25 de septiembre de 2002, ha tomado conocimiento de su petición y, una vez examinada, ha adoptado, respecto de la misma, el acuerdo que a continuación literalmente se transcribe:

Expte.: 280/000980/0003

Autor: Gobierno

Objeto: Contestación a la petición de Don Francisco José Alonso Rodríguez, Presidente Nacional de la Liga Española Pro-Derechos Humanos, en la que solicita la adopción de medidas legislativas con el fin de otorgar de nuevo la doble nacionalidad automática (de oficio) al pueblo saharauí.

Tramitación: *Trasladada al Ministerio de la Presidencia, el 13/02/02 y el 22/05/02 y a los Grupos Parlamentarios, el 13/02/02*

Contestación: *Ministerio de Justicia, el 28/06/02*

ACUERDO: Trasladar la contestación del Gobierno al peticionario y archivar el expediente.

Saluda a Vd. atentamente.

El Presidente de la Comisión de Peticiones

José Ignacio Llorens Torres

DON FRANCISCO JOSÉ ALONSO RODRÍGUEZ